



RESOLUCIÓN HCD N° 72/2009

VISTO

La propuesta presentada por la Coordinadora de la Comisión Asesora de Física, Dra. Paula G. Bercoff, para que se llame a concurso dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple (código 111) asignado a ese área;

CONSIDERANDO

Que este trámite esta reglamentado por Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

Que se cuenta con los dictámenes favorables de las Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el área Física (cód. interno 111).

ARTÍCULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Jorge G. REYNA ALMANDOS

(Prof. Titular – UTN)

Dra. Olga B. NASELLO

(Prof. Titular – FaMAF)

Dr. Carlos N. KOZAMEH

(Prof. Titular – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. Liliana B. PIERELLA

(Prof. Titular – UTN)

Dr. Mariano J. ZURIAGA

(Prof. Asociado – FaMAF)

Dr. Guido A. RAGGIO

(Prof. Titular – FaMAF)

Observador por los egresados:

– Titular: Lic. Federico M. Pont

– Suplente: Lic. Yamila Garro Linck

Observador por los estudiantes:

– Titular: Pedro Pérez

– Suplente: Virginia Vernier

ARTÍCULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas en la Resolución



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°.- Elevar a la Sra. Rectora y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese cuerpo:

- Considere la propuesta que se realiza para el Jurado del concurso.
- Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

PS



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 72/2009

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87).

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Física con dedicación simple (cód. interno 111).

ÁREA: Física.

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Física, como así también en las especialidades y cursos de posgrado del área de investigación a la que pertenezca.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el art. 45° del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de la docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El candidato deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Física, realizando su labor de investigación en el marco del o los proyectos y/o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

Deberá presentar un plan de tareas (art. 2°, Res. HCD 1/87), indicando en que área proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.